

INFORME DEL COMISARIO

Srta. Gerente
Sr. Presidente

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía de Transportes TRANSPABLOSA S.A. Se ha examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Como parte del análisis de dichos Estados Financieros he verificado que los mismos estén en base a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPABLOSA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y las normas societarias vigentes.

Atentamente,



Sr. Segundo Pasato Ramón
Comisario